



02 de abril de 2019

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

Página 1 de 1

Dpto. de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: Portal Transaccional: PROMESECAL-CCC-CP-2019-0011

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

PROMESECAL en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el **“Investigación Geotécnica (Estudio de Suelos)”**. (anexo cuadro detallado del requerimiento y especificaciones técnicas).

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**, deberán dirigirse a **Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras y Contrataciones, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hosp. Dr. Ney Arias Lora**, en el horario de (8:00 AM hasta las 4:00 PM de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.promesecal.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas. El costo de las **Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia** es de RD\$ 0.00.

Las Propuestas sobre “A” y sobre “B” serán recibidas en sobres sellados e identificados el día **10/04/2019** en horario de **08:00 AM a 04:00 PM**, en **Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras y Contrataciones, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte, al lado del Hosp. Dr. Ney Arias Lora**, en ese mismo sentido, las propuestas económicas de aquellos proponentes que resultaran **conforme en la homologación**, serán aperturadas el día **24/04/2019** a las **11:00 AM**, en el Salón de Conferencias de Promese/Cal.


DR. ENRIQUILLO MATOS

Director General



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

“Año de la Innovación y la Competitividad”

02 de abril del 2019
 Santo Domingo, Norte

No. Referencia del Proceso:
 Portal Transaccional: PROMESCAL-CCC-CP-2019-0011

Especificaciones Técnicas

1. Objeto del Proceso

- 1.1 Constituye el objeto de la presente convocatoria la contratación de una empresa o persona jurídica para la **“Investigación Geotécnica (Estudio de Suelo)**. Este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas.
- 1.2 Este documento constituye la base para la participación en la Comparación de Precios. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes especificaciones técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en el proceso de comparación de precios o la nulidad del contrato si fuere el caso.

2. Items

No.	Centros de Salud	Provincia
1	Centro de Primer Nivel Amiama Gómez	Azua
2	Centro de Primer Nivel Las Cañitas	Azua
3	Centro de Primer Nivel Las Lomas	Azua
4	Centro de Primer Nivel Los Negros	Azua
5	Centro de Primer Nivel Monserrate	Bahoruco
6	Centro de Primer Nivel Puerto Escondido	Independencia
7	Centro de Primer Nivel Quita Coraza	Barahona
8	Hospital Jaime Mota	Barahona
9	Centro de Primer Nivel Baitoita	Barahona
10	Centro de Primer Nivel Arroyo Dulce	Barahona
11	Centro de Primer Nivel Carrera de Yegua	San Juan de la Maguana
12	Centro de Primer Nivel La Jagua	San Juan de la Maguana
13	Centro de Primer Nivel El Rosario	San Juan de la Maguana
14	Hospital Municipal Cambita El Pueblo	San Cristóbal
15	Centro de Primer Nivel Dr. Rafael Gallardo	San Cristóbal
16	Hospital Municipal de Haina	San Cristóbal
17	Centro de Primer Nivel Cumayasa	La Romana
18	Centro de Primer Nivel San Rafael	María Trinidad Sánchez
19	Centro de Primer Nivel Las Corcobas	María Trinidad Sánchez
20	Centro de Primer Nivel Los Yyales	María Trinidad Sánchez
21	Centro de Primer Nivel El Aguacate	Duarte
22	Centro de Primer Nivel El Hoyo de Jaya	Duarte
23	Centro de Primer Nivel Hermanas Mirabal	Duarte



24	Centro de Primer Nivel Rincón Hondo	Duarte
25	Centro de Primer Nivel Caballero	Sánchez Ramírez
26	Centro de Primer Nivel Juan Adrián	Monseñor Nouel
27	Centro de Primer Nivel Los Quemados	Monseñor Nouel
28	Centro de Primer Nivel El Cercado	La Vega
29	Hospital Municipal Villa Vázquez	Montecristi
30	Centro de Primer Nivel El Vigador	Montecristi
31	Hospital Municipal Pepillo Salcedo	Montecristi
32	Centro de Primer Nivel La Vega	Dajabón
33	Centro de Primer Nivel Sabana Larga	Dajabón
34	Centro de Primer Nivel Hipólito Billini	Dajabón
35	Centro de Primer Nivel Ranchito de los Vargas	Puerto Plata
36	Centro de Primer Nivel Río Grande	Puerto Plata
37	Centro de Primer Nivel Boruco	Valverde
38	Centro de Primer Nivel Villa Muñoz	Valverde
39	Centro de Primer Nivel Los Quemados	Valverde
40	Centro de Primer Nivel Entrada de Mao	Valverde

3. Objetivo del Proceso

Llevar a cabo las investigaciones geotécnicas necesarias en el área a construir para definir la estratigrafía subyacente de la zona, con la correspondiente evaluación de las propiedades físicas de los estratos existentes, que permitan la selección del tipo de fundación a usar y las recomendaciones necesarias para su diseño. Sobre esta base se debe realizar un alcance de trabajo que cubra las tres fases de la investigación geotécnica:

- Investigación de campo por medio de sondeos mecánicos
- Ensayos de laboratorios
- Preparación del informe técnico

3.1 Descripción de la estructura a edificar:

Edificación que contará de un (01) nivel y se edificará con un sistema estructural a base de muros de mampostería que transmitirán las cargas al suelo mediante zapatas de muros y columnas.

4. Bases y Condiciones Generales

- a. El Oferente que adquiera las presentes Especificaciones Técnicas, deberá enviar un correo electrónico a licitacion@promesecal.gob.do y compraspromesecal@gmail.com informando sobre su interés en participar en el tiempo hábil establecido en Cronograma de actividades designado para este proceso, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su participación para futuras notificaciones.
- b. Los oferentes deberán realizar las Ofertas Económicas, exclusivamente en el formulario designado al efecto, anexo a este documento (Formulario de Oferta **SNCC.F.033**), el cual estará disponible para descargar en el Portal Institucional www.promesecal.gob.do y el Portal de la DGCP www.comprasdominicanas.gov.do esto para salvaguardar que las propuestas recibidas puedan ser leídas e interpretadas bajo un mismo formato. La inobservancia ó no cumplimiento de este punto, será motivo suficiente para que el Comité de Compras y Contrataciones de Promese/Cal, decida si acepta o no acepta la propuesta.



- c. **Consultas:** Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de las Especificaciones Técnicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas, de conformidad con lo establecido en el Cronograma de Actividades elaborado para el presente proceso. Las consultas las formularan los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargara de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.
- d. **Circulares:** El comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de las presentes Especificaciones Técnicas, formularios, otras Circulares o Anexos.
- e. **La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones** para dar respuesta a tales consultas, deberá notificar circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consulto, en un plazo no más allá de la fecha que clasifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido las Especificaciones Técnicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.
- f. **Enmiendas:** De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.
- g. Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de las presentes Especificaciones Técnicas y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.
- h. Aquellos oferentes que hayan adquirido las presentes Especificas Técnicas, **deben mantenerse revisando las emisiones de circulares, enmiendas y demás comunicaciones referentes a los procedimientos de selección.**

5. Presentación de ofertas.

- Las ofertas deben ser depositadas en sobre separados, el **Sobre "A"** correspondiente a la oferta técnica y el **Sobre * "B"** correspondiente a la oferta económica, en la fecha estipulada en el Cronograma de Actividades.
- Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones: los sobres deberán estar firmados y deberán llevar el sello social de la compañía y estar fechada. **La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**
- **Nota:** La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones recibirá las propuestas sólo si las mismas están en sobres debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.



5.1 Documentos a Presentar en el Sobre “A”

5.1.1 Documentos:

- Copia de Registro Mercantil, actualizado.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y Registro de Beneficiario.
- Certificación de MIPYMES (Si aplica).
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

5.1.2 Parte Técnica

- Las compañías y personas físicas que participen deben pertenecer a la **Lista de Empresas y Profesionales individuales Aptos para la Realización de Estudios Geotécnicos avalados por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC)**.

5.2 Documentos a Presentar en el Sobre “B”

- a. Los oferentes deberán entregar las Ofertas Económicas, exclusivamente en el formulario designado al efecto, (**Formulario de Oferta SNCC.F.033**), el cual estará debidamente firmado por el representante y sellado con el sello de la Empresa Participante.
- b. Anexo a este documento se encuentran el **Formulario de Oferta SNCC.F.033**, el cual estará disponibles para descargar en el Portal Institucional www.promesecal.gob.do. y el Portal de la DGCP www.comprasdominicanas.gov.do.
- c. Garantía Seriedad de Oferta correspondiente al 1% del monto total de la oferta.

Nota. Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si estos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.



6. Validación y Verificación de Documentos.

- 6.1 Los Peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "Sobre A". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar, por los medios que consideren adecuados, la veracidad de la información recibida. Los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables.
- 6.2 **Criterios de Evaluación:** Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **CONFORME / NO CONFORME**. Para que un oferente pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos detallados tanto en la parte Legal como en la Técnica, de las presentes Especificaciones Técnicas, es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación y la declaración de **NO CONFORME** si las mismas no se consideran subsanables. Promese/Cal se reserva el derecho de decidir sobre las documentaciones de naturaleza subsanable.

7. Criterio Homologación

Una vez recibido el sobre contentivo de los documentos legales y técnicos, se procederá a la valoración de la misma, de acuerdo a lo requerido y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto,

Para la parte legal se tomará el criterio de homologación bajo la modalidad "**CONFORME/ NO CONFORME**". Para que un oferente pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos detallados en los Documentos y Parte Técnica Legal de los numerales 5.1.1 y 5.1.2, de la presente especificación técnica, es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación y la declaración de **NO CONFORME**.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. Para que un oferente pueda ser considerado **CONFORME** deberá tener una puntuación igual o superior al 80%. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

8. Criterios de Adjudicación

- 8.1 El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.
- 8.2 La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas elaboradas para el indicado proceso.
- 8.3 **Es interés de la institución, obtener estos Servicios objeto del presente proceso de Comparación de Precios, a la mayor brevedad posible, por lo que el tiempo de entrega, será considerado como un elemento para la toma de decisión de la adjudicación.**
- 8.4 En caso de presentarse algún **EMPATE**, se procederá a introducir los nombres de aquellos proponentes en una urna transparente y se seleccionará el lugar correspondiente. La selección se realizará en presencia



del Notario Público Actuante, el Comité de Compras y Contrataciones así como aquellos oferentes que deseen estar presentes, el día y la hora pautados en el Cronograma de Actividades.

9. Garantía de Seriedad de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

9.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta 1%

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

9.1.1 La Garantía de Seriedad de la Oferta será de **cumplimiento obligatorio** y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. La presentación de la misma podrá ser Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana.

9.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Suscripción del Contrato

9.2.1 Aquellas empresas que resulten adjudicatarias por montos que excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser **incondicionales, irrevocables y renovables (A primer requerimiento)**, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, con una vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados; para así proceder con la formalización del contrato.

9.2.2 En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**.

9.2.3 La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación.

9.2.4 Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación del renglón correspondiente al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

9.2.5 En el caso de que la propuesta incluya entrega del bien de manera inmediata, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

9.2.6 El contrato estará sujeto a celebrarse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.



10. Tiempo y Lugar de Entrega

Este servicio se requiere para **INICIO INMEDIATO**, salvo previa notificación por parte de la entidad contratante. Los informes presentados se entregarán al Departamento de Infraestructura de la Institución (Avenida Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud).

11. Tiempo Ejecución

El tiempo de ejecución del presente trabajo de Estudio de Suelos es de 60 días. La vigencia del contrato es de cuatro (04) meses.

12. Forma de Pago.

- 12.1 El pago será realizado en Pesos Oro Dominicanos. Las conversiones para otras monedas, si es necesario, se calcularán tomando en cuenta la tasa de cambio fijada por el Banco Central de la República Dominicana al momento de efectuarse el pago.
- 12.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a la entrega de los Bienes adquiridos en un plazo comprendido entre cuarenta y cinco (45) y sesenta (60) días, luego de verificada y aprobada su conformidad y entregada la factura correspondiente.
- 12.3 La institución no podrá avanzar más del 20% del total adjudicado.

13. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	Publicación, Portal Institucional y de la DGCP, martes 02 de abril del 2019.
2. Adquisición de Especificaciones Técnicas	Descargar del Portal institucional y el de la DGCP.
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirientes.	Hasta el viernes 05 de abril del 2019 a las 04:00 PM.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el martes 09 de abril del 2019.
5. Recepción de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B".	Miércoles 10 de abril del 2019. En horario de 8:00 AM hasta las 4:00 PM.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede.	Jueves 11 de abril del 2019 a las 4:00PM.
7. Notificación de resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Muestras, si procede.	Viernes 12 de abril del 2019.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	Viernes 12 de abril del 2019.



9. Período de Ponderación de Subsanciones por parte del Oferente.	Hasta el martes 16 de abril del 2019 a las 4:00PM.
10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la apertura de Propuestas Económicas "Sobre B".	Miércoles 17 de abril del 2019.
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Miércoles 24 de abril a las 11:00 AM. En el Salón de Conferencias.
12. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Jueves 25 de abril del 2019 a las 4:00PM.
13. Fecha estimada de Adjudicación	Miércoles 01 de mayo del 2019 hasta las 4:00PM.
14. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
15. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
16. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
17. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

10.- Contacto

Nombre: Lic. Jennifer Abreu

Tel: 809-518-1313 **ext.:** 1151 **Flota:** 849-763-3859

Correo: abreu.jennifer@promesecal.gob.do compraspromesecal@gmail.com

Dirección: Promese/Cal Ciudad Salud, Depto. de Compras, Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio Santo Domingo Norte. Al lado del Hosp. Ney Arias Lora



Central de Apoyo Logistico -PROMESECAL
 REF: PROMESECAL-CCC-CP-2019-0011

OFERTA ECONOMICA

Oferente:

RNC:

No	Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	N/A	Investigación Geotécnica (Estudio de Suelo)	Unidad	1		0.00	0.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA :

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS:.....

Yo..... en calidad de debidamente autorizado para actuar en

nombre y representación de (.....)

 Firma

...../...../.....

 Aplica o No aplica

